

REF.: APRUEBA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN CALIDAD DE CONTRATA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

#### **RESOLUCION EXENTA Nº 005/2021**

VALPARAÍSO, enero 20 de 2021

# **VISTOS:**

1.- La necesidad de llamar a concurso público para proveer cargos de académicos para la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en su Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

2.- Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, D.F.L. Nº 2 de 1986 del Ministerio de Educación, Decreto Nº 238/2012 y 891/2020, ambos de Rectoría, y Decreto Exento RA Nro. 396/74/2020 de la Contraloría Regional de Valparaíso.

# **RESUELVO**:

APRUEBASE las siguientes BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN CALIDAD DE CONTRATA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Las presentes bases administrativas regulan la convocatoria a concurso público que efectúa la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, para proveer, en contrata:

Facultad	JORNADAS							
	COMPLETA MEDIA 12 HRS. 44 HRS.							
Ciencias Naturales y Exactas	3	8						

El presente concurso se regirá en todo caso, por las normas legales aplicables en la especie, por lo dispuesto en el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación aprobado por Decreto N°238/2012 y Decreto Exento N° 891/2020, ambos de Rectoría.

Atendido que la circunstancia de emergencia socio sanitaria tiene una fecha incierta de término, lo que impide por un tiempo presumiblemente prolongado efectuar actividades presenciales en la Universidad, los concursos públicos de los/as académicos/as deberán efectuarse en modalidad virtual y/o no presencial mediante el uso de vías tecnológicas telemáticas, mientras se mantengan cerradas las dependencias universitarias, según lo dispuesto mediante Decreto Exento Nº 134/2020 de Rectoría.

Los/as postulantes que se incorporan a este proceso aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para la plaza postulada, sin perjuicio de la modalidad virtual aprobada por Decreto Exento Nº 0891/2020 de Rectoría.

#### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

Las Bases y su respectivo formulario de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde el sitio web de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a contar del **viernes 05 de febrero de 2021**, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes

La Universidad declara como deseable alcanzar la equidad de género, por lo que, en el presente concurso, se propenderá a la elección de hombres y mujeres en misma proporción, en la medida que las postulaciones y sus antecedentes lo permitan.

# 2. DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Nombramiento en contrata por el primer y segundo semestre del año 2021, de acuerdo a lo indicado por calendario académico, sujeto a evaluación para la renovación del

contrato, según las condiciones y plazos establecidos en la normativa interna de la Universidad.

- Disponibilidad para asumir la plaza a partir del mes marzo de 2021.
- Renta: La Comisión de Evaluación de la Facultad propondrá el grado en que será incorporado preliminarmente el académico seleccionado, de acuerdo a los antecedentes presentados. Una vez que haya aceptado el cargo, el académico deberá realizar su solicitud de jerarquización conforme a la normativa interna, en un plazo máximo de 180 días hábiles, cuyo resultado permitirá ubicarlo en una de las jerarquías siguientes: Profesor Titular (grados 1, 2 y 3), Profesor Asociado (grados 4, 5 y 6), Profesor Asistente (grados 7, 8 y 9) o Profesor Instructor (grados 10, 11 y 12). La jerarquía obtenida permitirá fijar la remuneración que percibirá el académico.
- De no cumplir con el plazo establecido para la presentación de sus antecedentes ante la Comisión de Evaluación de la Facultad, para ser evaluado, se procederá a ubicar en el último grado del escalafón académico (grado 12).
- Quienes se adjudiquen los concursos deberán dar cumplimiento a todas las condiciones establecidas por la normativa vigente.

#### 3. DEL PERFIL ESPECÍFICO REQUERIDO

Profesionales del área con estudios en universidades nacionales acreditadas o en universidades extranjeras vinculados a su área de postulación.

- Profesionales afines según perfiles específicos.
- Profesionales con experiencia profesional/docencia y/o investigación.

Los(as) postulantes deberán realizar docencia de pregrado de acuerdo a lo que se indica para cada cargo. Asimismo, deberán contribuir al mejoramiento continuo de la disciplina para la docencia como también participar en los procesos de acreditación de las carreras, desarrollo de la investigación, vinculación con el medio entre otros.

Los académicos que postulen deberán cumplir con los requisitos para ingresar a la Administración del Estado, señalados en el artículo 12º y 13º del Estatuto Administrativo y en el artículo 7º del Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, aprobado por Decreto N° 238 de 2012 de Rectoría, así como los específicos para cada cargo que se convoca.

# 4. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

- a) Ser ciudadano chileno. No obstante, en casos de excepción determinados por el Rector podrá designarse en contrata a profesores extranjeros. Dicha circunstancia será resuelta por el Rector, mediante acto administrativo fundado.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuese procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Poseer el nivel de competencia, título profesional o técnico, grado académico y/o postgrado que por la naturaleza del cargo se debe exigir. Este debe ser de una universidad acreditada.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Para los efectos del concurso, los requisitos establecidos en las letras a), b) y d) del presente numeral serán acreditados por el postulante con **certificados legalizados ante notario**, en los términos y en la oportunidad que más adelante se indican.

Asimismo, los requisitos contemplados en las letras c), e) y f) de este mismo artículo, serán acreditados mediante **declaración jurada** del postulante. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal. El acompañamiento de esta declaración jurada es sin perjuicio de aquella relacionada con las inhabilidades de ingreso a la Administración, contenidas en el artículo 56 de la Ley N° 18.575.

En relación a la contratación de personas extranjeras, por parte de esta Casa de Estudios, cualquiera sea la modalidad que se utilice al efecto, requerirá que se acredite, mediante la respectiva VISA o permiso de trabajo, que se encuentran debidamente autorizados o habilitados para trabajar en nuestro país. Todo lo anterior, con el fin de dar cumplimiento, principalmente, a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nro. 1094 de 1975, del Ministerio del Interior, que establece normas sobre extranjeros en Chile, y otras normas que rigen la materia.

En el caso de postulaciones de profesionales extranjeros se requiere de la validación de títulos y grados extranjeros mediante convenios vigentes con Chile:

- Reconocimiento mediante convenio por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay).
- Reconocimiento mediante convenio por el Ministerio de Educación de Chile.
- Revalidación o reconocimiento mediante la Universidad de Chile, para todos aquellos títulos y grados obtenidos en el extranjero que no apliquen a un convenio actual con Chile.

# 5. PROCESO DE POSTULACIÓN, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y SELECCIÓN

# CARGOS REQUERIDOS

# **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS:**

# DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

Número de cargo	1	Total de vacantes	1	Jornada	Media			
Unidad Académica		Facultad de Ciencias N	atura	les y Exactas				
Departamento Discipli	nario	BIOLOGÍA		e e				
Tipo de concurso		Público		:				
Grado Académico	Grado Académico  Licenciado(a) en Ciencias Naturales y Doctor o N Ciencias.			octor o Magister en				
Perfil del profesional	Doctor(a) o Magister con no más de 5 años de antigos de la grado académico. Experiencia en Biología Celular, Histología, Embriología, Biología Genética.				encia en áreas de			
Descripción General de	Descripción General del Cargo			Profesional para ejercer docencia Universitaria de pregrado y/o postgrado.				
Experiencia Profesional		Contar con a lo menos 5 años de experiencia docente de pregrado en sistema universitario.						
Características del Cor	Contrato de marzo a diciembre 2021							
Lugar de trabajo	Universidad de Playa Ancha. Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, sede Valparaíso							

Número del cargo	2	Total de vacantes	1	Jornada	Media	
Unidad Académica		Facultad de Ciencias N	latura	iles y Exactas	3	
Departamento Discipli	nario	Biología	-			
Tipo de concurso		Público		:		
Título Profesional Profesor(a) de Biología y/o Ciencias Naturales o Terapeuta Ocupacional, o Fonoaudiólogo.						
Grado Académico		Doctor(a) o Magister en Ciencias Morfológicas.				
Perfil del profesional	Experiencia docente demostrable en pregrado a nivel Universitario en asignaturas de Neuroanatomía y Anatomía Humana.					
Descripción General del Cargo		Deberá ejercer docencia y/o investigación a nivel universitario en áreas de Neuroanatomía y Anatomía.				
Experiencia Profesional		Experiencia Docente Universitaria demostrable de mínimo 3 años en Neuroanatomía y Anatomía.				
Características del Con	Contrato de marzo a diciembre 2021					
Lugar de trabajo	Universidad de Playa Ancha. Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, sede Valparaíso					

Número del cargo	3	Total de vacantes	1	Jornada	Media
Unidad Académica		Facultad de Ciencias N	atura	iles y Exacta	S
Departamento Discipli	nario	Biología			
Tipo de concurso	Público				
Título Profesional		Profesor(a) de Biología	y/o I	icenciado.	
Grado Académico		Doctorado en Ciencias Biológicas o afines			s
Perfil del profesional	Experiencia en docencia universitaria en las áreas de biología celular, microbiología, parasitología. Capacidad para investigar y experiencia en formulación y postulación de proyectos en el área.				
Descripción General del Cargo		Deberá ejercer docencia a nivel universitario en áreas Biología celular, biología celular y genética, biología celular e histología			

Experiencia Profesional	Contar con a lo menos 5 años de experiencia docente de pregrado en sistema universitario, investigación en el área acreditada a través de publicaciones.
Características del Contrato	Contrato de marzo a diciembre 2021
Lugar de trabajo	Universidad de Playa Ancha. Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, sede Valparaíso

Número del cargo	4	Total de vacantes	1	Jornada	Media	
Unidad Académica		Facultad de Ciencias N	atura	les y Exactas	3	
Departamento Disc	iplinario	Biología		:		
Tipo de concurso		Público				
Título Profesional		Profesor(a) de Biología	y/o li	cenciado en	Ciencias	
Grado Académico		Doctor(a) o Magister en Ciencias Microbiológicas				
Perfil del profesion	al	Experiencia demostrable en el Nivel Universitario				
Descripción Genera	al del Cargo	el Cargo  El profesional deberá tener la capacidad de impartir doce universitaria de pregrado en las áreas de microbiolo parasitología.				
Experiencia Profes	ional	Contar con a lo menos pregrado en sistema un		•	riencia docente de	
Características del	Contrato	Contrato de marzo a dio	ciemb	ore 2021.		
Lugar de trabajo		Universidad de Playa A y Exactas, sede Valpar		. Facultad de	Ciencias Naturales	

# **DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

Número del cargo	5	Total de vacantes	1	Jornada	Media	
Unidad Académica		Facultad de Ciencias N	atura	les y Exactas		
Departamento Discipl	inario	FÍSICA				
Tipo de concurso		Público				
Título Profesional		Profesor(a) de Física o	afín.	:		
Grado Académico		Licenciado(a) en Física	у Ма	igíster en Físi	ca o afín.	
Perfil del profesional	Experiencia docente a r	nivel (	Universitario			
Descripción General o	del Cargo	Deberá ejercer docencia a nivel universitario en las áreas de Electromagnetismo Física Moderna y Física Teórica.				
Experiencia Profesional		Experiencia Docente Universitaria en áreas de Física y en Enseñanza Media, o Técnico Profesional.				
Características del Co	ontrato	Contrato de marzo a dio	ciemb	ore 2021		
Lugar de trabajo		Universidad de Playa Ancha. Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, sede Valparaíso				

				,	<del></del> ,			
Número del cargo	6	Total de vacantes	1	Jorna	da	Completa		
Unidad Académica		Facultad de Ciencias N	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas					
Departamento Discip	FÍSICA	FÍSICA						
Tipo de concurso		Público						
Título Profesional		Profesor(a) de Física o	afín.					
Grado Académico		Doctor(a) en Ciencias mención Física						
Perfil del profesiona		Experiencia docente mínimo 3 años demostrable en pregrado a nivel Universitario.						
Descripción General	Deberá ejercer docencia a nivel universitario en áreas de Electromagnetismo, Mecánica Cuántica, Física Teórica; Electrodinámica, Mecánica Cuántica, demostrar capacidades de investigación en el área y formulación de proyectos.							

Experiencia Profesional	Experiencia Docente Universitaria de al menos cinco años en áreas de la Física.
Características del Contrato	Contrato de marzo a diciembre 2021
Lugar de trabajo	Universidad de Playa Ancha. Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, sede Valparaíso

Número del cargo	7	Total de vacantes	1	Jornada	Completa
Unidad Académica		Facultad de Ciencias N	atura	iles y Exactas	5
Departamento Disci	olinario	FÍSICA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Tipo de concurso		Público			
Título Profesional		Profesor(a) de Física o	afín		
Grado Académico		Doctor(a) en Ciencias Física o Energía Solar			
Perfil del profesiona	ı	Experiencia en docencia universitaria del al menos 3 a Contar con publicaciones, en revistas de corriente princien el área de las Energía Solar o específicamente en Ene Solar Fotovoltaica, en los últimos años. Experiencia investigación científica y tecnológica expresada proyectos.			
Descripción General	Ejercer docencia universitaria e incorporarse al Laboratorio de Energía Solar Fotovoltaica (LABESFO). Compromiso de publicaciones anuales en revistas de corriente principal en e campo de la Energía Solar Fotovoltaica. Generación de proyectos de investigación con financiamiento externo, as como procesos de innovación tecnológica.				
Experiencia Profesio	onal	Contar con publicaciones de corriente principal er últimos 5 años. Experiencia en proyectos de investiga en el área de energía. Vínculos nacionales e internacion en el área de Energía Solar Fotovoltaica.			
Características del C	Contrato de marzo a diciembre 2021.				
Lugar de trabajo		Universidad de Playa A y Exactas, sede Valpar		. Facultad de	Ciencias Naturales

# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA

Número del cargo	8	Total de vacantes	2	Jornada	Media	
Unidad Académica	Unidad Académica		Facultad de Ciencias Naturales y Exactas			
Departamento Disciplin	ario	MATEMÁTICA Y ESTAD	ÓÍSTI	CA		
Tipo de concurso		Público				
Título Profesional		Profesor(a) y/o Licencia vinculado a las tecnolog		n Educación	o título profesional	
Grado Académico		Doctor(a) o Magister en Educación o en Tecnología				
Perfil del profesional		Profesional con sólida formación en el uso de las nue tecnologías para los aprendizajes y la vida profesional, capacidad para integrarse en equipos de trabajo investigación.				
Descripción General de	Dedicación a la docencia para actividades curriculares sello TIC y con capacidades para integrar equipos de investigación en líneas de desarrollo de la Facultad.					
Experiencia Profesional		Experiencia profesional acreditada de a lo menos tres años.				
Características del Con	Contrato de marzo a diciembre 2021					
Lugar de trabajo	Universidad de Playa Ancha. Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, sede Valparaíso					

Número del cargo	9	Total de vacantes	1	Jornada	Media			
Unidad Académica		Facultad de Ciencias N	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas					
Departamento Discipli	MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA							
Tipo de concurso	po de concurso Púb			Público				
Título Profesional		Profesor(a) de Matemática y/o licenciado en Educación.						
Grado Académico	Profesor(a) y/o Licenciatura en Educación, y Docto Magister en Enseñanza de las Ciencias			ción, y Doctor(a) o				
Perfil del profesional	Conocer y comprender los modelos de Prácticas en las Universidades. Planificar, coordinar, ejecutar, monitorear y evaluar la implementación de las prácticas tempranas y profesionales.							

Descripción General del Cargo	Realizar docencia en el área de las prácticas tempranas y Gestionar la implementación de las Prácticas Tempranas y Profesionales.
Experiencia Profesional	Conocimiento y experiencia laboral en aula -al menos 5 años- en el sistema educativo nacional en diferentes niveles / modalidades (Ed. Básica y Ed. Media / regular y Ed. de Adultos). Conocimiento y experiencia en el sistema educativo bajo diferentes dependencias particular, municipal o servicio local. Experiencia en formación inicial de profesores y de prácticas pedagógicas en el área de las ciencias exactas de a lo menos 5 años.
Características del Contrato	Contrato de marzo a diciembre 2021
Lugar de trabajo	Universidad de Playa Ancha. Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, sede Valparaíso

Número del cargo	10	de vacantes	1	Jornada		Completa	
Unidad Académica		Facultad de Ciencias Naturales y Exactas					
Departamento Discipli	nario	MATEMÁTICA Y ESTADÍ	STIC	A :			
Tipo de concurso		Público	-				
Título Profesional	Profesor(a) de Matemát formación equivalente	Profesor(a) de Matemática o Licenciado en Matemática o formación equivalente					
Grado Académico		Doctor(a) en Matemática, Educación Matemática.	o en	Didáctica	de l	a Matemática, o en	
Perfil del profesional	Experiencia profesional en docencia universitaria, e investigador con publicaciones de corriente principal en el área de la Matemática y/o en la enseñanza y aprendizaje de la Matemática (Didáctica de la Matemática, Educación Matemática u otro equivalente). Se requiere de un profesional con alta experiencia en el uso de metodologías activas de aprendizaje y en la integración del uso de TIC a la docencia.						
Descripción General de	el Cargo	Ejercer docencia en pre y post grado, y acreditar competencias en investigación.					
Experiencia Profesiona	al	Experiencia profesional en docencia universitaria de al menos tres años, y de investigación con publicaciones de corriente principal en el área de la Matemática y/o en la enseñanza y aprendizaje de la Matemática.					
Características del Cor	ntrato	Contrato de marzo a diciembre 2021.					
Lugar de trabajo	Universidad de Playa Ancha. Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, sede Valparaíso						

# 5.1 ETAPA DE POSTULACIÓN

Los/las postulantes deberán completar en línea, el formulario de postulación y el currículum de acuerdo con el perfil del cargo al cual postula, los que se encontrarán disponibles en el sitio Web de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, <a href="www.upla.cl">www.upla.cl</a> y remitirse vía correo electrónico a la casilla que se indicara en las presentes bases.

Las postulaciones serán aceptadas desde el 05 al 26 de febrero de 2021.

Los/las postulantes deberán hacer llegar, en formato digital modalidad PDF, todos sus documentos y antecedentes, lo que se contendrá en una carpeta general, que identifique al postulante con su nombre completo. A la entrega vía *online* de los antecedentes para el concurso, el Secretario(a) Académico(a) responderá dando por recibidos los antecedentes.

En atención a que los documentos se entregarán en formato PDF, a que se debe ser fiel a la fe pública y a la buena fe, el/la postulante será el responsable de la autenticidad, validez y sinceridad de los mismos.

El/la postulante no enviará como antecedente original el que conste en simple fotocopia, pues deberá tratarse de un documento en que conste su autenticidad y en idioma español, a comprobar en el plazo de 30 días de terminada la modalidad no presencial, en los términos que se expresará.

Conforme a lo anterior, una vez terminada la suspensión de actividades presenciales en la Universidad por la situación de pandemia, el/la postulante que haya sido seleccionado/a vía *online*, en un plazo no superior a 30 días, en la medida que la situación socio sanitaria del país lo permita, deberá, como mecanismo de comprobación, entregar ante el/la Secretario/a Académico/a de la Facultad, el mismo expediente acompañado en formato digital, pero en formato de papel con los documentos auténticos u originales y, de ser expedidos en el extranjero, debidamente legalizados o apostillados y traducidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En caso de no cumplirse con esta obligación o de no haber conformidad entre los documentos en formato papel con los digitalizados, se pondrá término al nombramiento efectuado, sin perjuicio de las demás consecuencias que pudieren corresponder.

Para el conocimiento de los antecedentes contenidos en la carpeta en formato PDF por parte de los/as integrantes de la Comisión de Evaluación de Facultad, estos serán distribuidos digitalmente por el/la Secretario/a Académico/a.

La Comisión de Evaluación sesionará en modalidad *online*, para lo cual efectuará las coordinaciones necesarias para la debida validez de sus actos.

No se recibirán antecedentes fuera de los plazos señalados. Las postulaciones que no contengan todos los documentos y/o certificados que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo, serán excluidas inapelablemente del proceso de selección.

La documentación deberá ser remitida, en formato PDF, al correo electrónico concursofcne@upla.cl

# 5.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1. Formulario de postulación
- 2. Curriculum Normalizado
- 3. Declaración Jurada relacionada con los puntos c), e) y f) del punto 4. Requisitos generales de postulación
- 4. Título Profesional en formato PDF. Los certificados y diplomas otorgados en país extranjero, para tener validez, deberán estar certificados por la autoridad local y debidamente legalizados. Si los documentos se encuentran otorgados en idioma diferente al español, deberá efectuarse la traducción oficial de los mismos.
- 5. Grados Académicos en formato PDF. Los certificados y diplomas otorgados en país extranjero, para tener validez, deberán estar certificados por la autoridad local competente y debidamente legalizados. Si los documentos se encuentran otorgados en idioma diferente al español, deberá efectuarse la traducción oficial de los mismos. Los postgrados que la universidad reconoce son aquellos que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente.
- 6. Certificado de nacimiento.
- 7. Certificado de antecedentes sin anotaciones, de fecha no superior a 30 días a la postulación.
- 8. Carnet de identidad por ambos lados, en formato PDF.
- 9. Todos los documentos que respaldan el currículo. En el caso de las publicaciones se deberá entregar: Artículos completos. Y los libros: sólo portada e índice; para acreditar experiencia profesional y de docencia acompañar certificados de la entidad que corresponda.
- 10. Otros: Certificado de la Superintendencia de Salud actualizado. Sólo cupos del área salud.

# 5.3 ETAPA DE SELECCIÓN

La Facultad, a través de su organismo formal revisará las postulaciones y efectuará el análisis curricular de los/las candidatos/as que den cumplimiento a los requisitos formales establecidos en las presentes bases con el objeto de identificar a quienes cumplan con el perfil profesional del cargo.

La Comisión de Evaluación informará por correo electrónico al Decano/a los nombres de los/as candidatos/as que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, respecto de cada cargo a proveer, y el grado que le correspondería asignarle preliminarmente de acuerdo con los antecedentes digitales presentados.

La evaluación curricular que se realice será exclusivamente sobre la base de los antecedentes escritos presentados por los/las postulantes.

En el caso de existir igualdad de puntaje para un mismo cargo, la Comisión de Evaluación de la Facultad podrá llamar a entrevista para resolver.



# Pauta de Evaluación

RU			**************************************	THE TENED OF THE PROPERTY OF THE PARTY.	and the second second		
PA	TERNO MATERNO NOMBRES				* * · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
III.	OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN						
l <sub>a</sub> :	ESTUDIOS Y PERFECCIONAMIENTO (	30%)					
:	renement of the state of the st	::::::::::::::::::::::::::::::::::::::				er eren er	
						the comment that is	
II.	DOCENCIA UNIVERSITARIA Y EXPERI	ENCIA PRO	FESIONA	.L (20%)		Expert the property of the second	
: : :							
1							
	V 38 AAA - HINNA AMARA AMARANINA AMAR	and address of money to be to the control of the co	e est e de la co				
111	INVESTIGACIÓN (20%)						
				** ***********************************		·····	
100							
		Maria Maria de la composición del la composición del composición de la composición del composición del composición de la composición del		- Para terrana a taman ayan		Here the second of the second	
1	CREACIÓN ARTÍSTICA (20%)	e e al la calaba		anger on governorm and a way of the	m ster rimania - rima	Mental and the state of the sta	
Marketin							
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. The second of		. The target and are a second				
IV.	PUBLICACIONES (15%)						
	то пред в пото в то потрудува не потруду под на в 2 мере во 2 мере по често в наверене по често община у полож Пото поточни	Y 13 days and the sales commenced and		Part I we write grow and			
i  	CONTRACTOR OF CASE OF CASE	annan er mand andreasan er 25070 5	1998 a		10 k 1 1 k 2 k 2 k 2 k 2 k 2 k 2 k 2 k 2 k	economics of the section of the sect	
V,	EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN (5%)	* ** **** *****************************	mannam zavni er e vo	e - Par Station I make and		And the second of the second o	
le company		Alexandra (1994)				KANGGO ANG	
VI.	ADMINISTRACIÓN (10%)						
			errorian reconstruction and any pre-	er meng rekke signers over versig enger i ji i en e	er e sel a como e e e e e e e e e e e e e e e e e e	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	$Y_{i,j} = x_{i,j} + x_{i$	a monus monus sagais			erroreases consumere		



Profesor	er er er ege						
RUT		Paterno	Materno	27 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -	Nomb	res	
Calidad		Horas Aca	edémicas	Jerarquia	on the original section of the section of	Gra	do EUR
Resultado Pr	oceso de	Jerarquización	Jerarquia Propue	esta		Grado EUR Proj	puesto
I. EST	JOIOS Y	PERFECCION!	AMIENTO (30%)				
1 Estudios						Secondary of the second secondary of the second secondary of the second secondary of the se	
dust the last reduced of the section of				Control to the control of the contro		Puntajes	
I I		Titulo / Gr	ago		Real	Máximo Profesor	Valor
1.1 Docto		ed an extra destination and an extra destination of the extra destination and the extra destination and the extra	ear ou residential control of the co	Statement of the second of the second	100	100	
1.2 Magi		ette til store til store og still store fra til store til store til store til store til store til store til st Til store til store t	Annual complete and the contract of the contra	To the state of th	7.0	70	
general recognition and a second responsibility of the second recognition and the second recognition a	and the contract of the contract of	nal y/o licenciat	ura de título		20	20	:
Valor total p	Sanga Asia and a Repart of the Control	rat provident to the contract of the transfer of the contract	anna saganna saganna saganna an		200 - 200 -		
2 Perfeccio	namiento	<b>)</b>		16 Marie Common Sillandonero (n. 1981)			
		Actividad		Frecuen	· configuration of the second	Puntajes	Valor
2.1 Posd	en stalk stagens and are		***	-cia	medicina el leadered was elega-	Máxino Profesor	
the second secon		aaialiiAa rh	perfeccionamiento	1	100	)100	
for the Automobile	contract contract for the second free	horas o más	hettechinisumento	······································			
		noras o mas asta 159 horas		3	20	te an esta esta esta esta esta esta esta esta	with the second
grant and many a many transfer and	and a first and a first than the second	asia robilioras	1980 - 1972 - Andreador Services and American Company of the Service	3	10	30	
Valor total p		( · F	man man or open management to the control of the co		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Sterioren no	
hamana ya na hajingayaya	t il otorica kilosia	Andreador and the control of the con		an diga sa ang ang ang ang ang ang ang ang ang an		The second secon	
PUNTAJE M	A OMIXA	REAL	A minimum transport of the control o	to the Sucretor of the American Sucretor			100
Observacion	ies de la	Comisión					
y i verse vous in visutable a sensi i sumunisiem s	entralizações destrois es entrejar	AND PERSONAL PROPERTY OF THE P	The second secon	es e comencia de seconomento de comencia de la comencia del la comencia de la comencia del la comencia de la comencia del la comencia de la comencia de la comencia del la comencia de la comencia del la comencia	arai magaanaaa a	eroego (1900) gazago (1900) and an oliver a summa and	
<u> </u>			1900 MAN STATE OF THE STATE OF	gray a signature of the control of		i I Kanananan amangan mangan kananan	
NOTAS	air ann arrainneann anns						
<ul> <li>a.t. 6x85, etc. by a constant to the or a constant to a constant.</li> </ul>	Madama district a transmission of the co	COLUMN CO	itulo profesional, no se		•	Ser. V	
<ol><li>Los plane perfeccion</li></ol>	s de es amiento	tudios conduce	entes a grado acadé	imico o titul	o no ter	minados, se evalú	an com
3 En el área	estudio, l	os puntajes no :	se suman, se calculan	en el nivel má	iximo alca	inzado por el acadér	mico
	managan sa a	and the second s	er S. Martinaladdistyld. Manasana opporture ser par vietne er en annana opporture er en en en en en en en en e	no de l'anglia de la contracta			an Books I a sagain a start and
Institución			en la disciplina a la d				
5 El perfecci se reconoc	onamient ærá el per	o se reconocera rfeccionamiento	á en toda su extensión adquirido entre jerarqu	sólo en la pr ulzaciones	imera jera	rquización y, poster	iormente
			signado a perfeccionar				
			debe superar, en punta				
netwice:	and the second s		er en til 19. tratifattillagst mådagen av myst sti samme kan kan kan kompeter myster	S. Ang S. S. 18. S. Hall before the state of the second			
			la disciplina que cultiva			en e	5 F. 64 July 1
a Estudios s	se 10 pon	oera en un 70%	6 y el perfeccionamie	nto en un 30%	6		



Calidad Horas Académicas	lerargula -		in the same of	A	المستور ويشور براي
Andrew and the second s	***************************************				SUR S
Resultado Proceso de Jerarquización Jerarquía Propuesta	!	and the second second	Grado	EUR Prop	ouesto
II. DOCENCIA UNIVERSITARIA Y EXPERIENCIA PROFE	SIONAL (2	0%)			
Åmbito	Frecuen -cia	Puntos	Puntajes Máximo	Profesor	Valor
Años experiencia profesional No universitaria (profesores u otros porfesionales).	20		50	[	
2 Años experiencia prof. universitaria pregrado	20	2,5			
Valor total puntos 1 y 2					
3 Años experiencia prof. universitaria posgrado	Spirit i wa gara ay a		···		
3.1 Nacional	20	1,5	30	Marie (M. 1981)	
3.2 Internacional (Nº de veces que imparte docencia, dirige tesis, en un programa de la Universidad en el extranjero o como profesor visitante)	in	3	21		
Valor total punto 3	åra manar - am 💫		: ::::::::::::::::::::::::::::::::::::		
4 Direcciones de tesis /memoristas	Stratoryrogya, ex. y,			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
4.1 Pregrado (Nº de tesis dirigidas)	20	1	20	er erroger annenger i der er jor	
4.2 Posgrado	10	2	20		
Valor total punto 4	2	** • ** ******************************	;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;		
5 Docencia en programas de magister o doctorado reconocimiento)	(Plus de	10	10		
Valor total punto 5	n - 18 - 19 Common van vegangen	I.,			
VALOR TOTAL AREA II	the section of the section of		<u> </u>	e e gweisen gan	
The second secon	er e servición de la companya de la				and the second of the second of the second
PUNTAJE MÁXIMO ÁREA II	······································		to the second se	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	110
Observaciones de la Comisión					
	A	ere en			
en Contaction (Contaction Contaction Contact			www.westsala.com		· Programman v . v .
NOTAS					
	<u>.</u>		han when we		
1 Los años de experiencia del punto 1 no pueden exceder los 2	0 puntos	. cotamonio eminocoperal			
<ul> <li>Los años de experiencia en los puntos 1 y 2 son sumativos ha</li> <li>Para la experencia profesional en Programas de Posgrado, se</li> </ul>	ista 50 pun	tos	: }		



RUT - F	Paterno Paterno	Maten	no	er kangawa san	Nombre	is .		
Calidad	Horas Académicas	alinequire.comm	Je	arquía 📗			Grad	e EUR
Resultado Proceso de .	lerarquización Jera	arquia Pi	ropuesta			Grado	EUR Prop	uesto
I. INVESTIGACIÓ	N (20%)							,
1 Responsabilidad	er et i se de regerende de menerole de menerole en	Indi cador	Frecuen -cia	Puntos	Punt Máximo	ajes M. Total	Profesor	Valor
1.1 Investigador pri	ncipal	A	2	25	50	50		
	2018000 30 moON 46 developes in the sevene and a formation may be a formation of the second of the s	В	2	15	30			
1.2 Co - investigado	<b>)</b> [	A	2	15				
1.3 Colaborador	Standarda da Augusta ante agricio - Adribidando de aleman de Misson en	В	2	10	and the second s		ine management	i am muraan waxay a sa a
1.3 GUIBUUI BUUI		A R	2 2	10 5	and the state of t			
1.4 Ayudante invest	·ingerson	A	ے 2	3 8	10 16		The section to the section of the se	
i. Tryudanto ilivesi	igazu	B	2		8			
Valor total punto 1	· 113000 mannonamenon openin op			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Continuidad	TTS JTT PCTV SQCMS 1-57 in Six quant museum mil to visioner remains a mercensk anadroner a visi	A	2	2,5	5	5	A 11 21 A 21 0000 120 - 11 11 12 22 - 1	
VVIIIII WWW		В	2	1,5	A LOS CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART		+ , + x(* **	
Valor total punto 2	ner gynaladithiae e etale e allere e c'h repair e agreene le sogregorool							
<sup>3</sup> Producción	Composition of the Commission							.,
3.1 Presentaciones	a congresos		wakana wa ana ya a c	Ass		mannigan gara, , a ara - a a		and the second second
3.1.1 Intenacio	nales	estate en automorphisme de la	5	4	20	30	······································	
3.1.2 Nacional	ande team delenament og å mer å mense me sen i sussessense. BS:		4	2,5	10			
3.2 Productos	e of the terminating the model of all the economic states and the electric states and the end of the economic states and the electric states and the electric states and the electric states and the electric states are elect	ere e e e e e e e e e e e e e e e e e e	\$	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			etaan oo aana e to roon oe et raander	5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
3.2.1 Patentes	Poulous (Mr. 22 or Months and American American American Services 200 Co. 200 Co. 200 April 200 Co. 200 Co. 200	**************************************	1	30	30	:		
The state of the s	udctos comprobados		5	6	30			
3.2.3 Registro:	s de propiedad intelectua	31	5	6	30		:	
Valor total punto 3					ana akanana salam sali takin nikatan 200			
4 Plus	en en servició de servició de la compositió	mananananan sarga	lota et samatet har alle alle alle alle a				and an area areas	
4.1 Evaluador de pr	3		5	5	25	25	ili Tanan manananan salah dalah	
	no de proyectos de nive		10	2,5	and the second and th			
State for a management of the state of the s	or en el área de su inves	and the second second	5	4	20		i e a sa s	
4.4 Excedente en m Valor total punto 4	ecuencia en puntos 1 y	5	2	5	10		and a separate or a second to the second of the second	
VALOR TOTAL ÅREA	erando da describación de la como y combinado de la como de la grapa que proceso de la como de la como de la c El 1880, en la como de	NOT THE STORY OF THE STORY	restance and an accommodificación		acama are recorded for	tinggaga taman ayan asan asan a		
andre en mente en	The second secon			Mark Control (1994)				
PUNTAJE MÁXIMO ÁF	and the second s	- produce to produce to the control of			<u> </u>		A superior agreement	11
Observaciones de la C	omisión						warneng a	
A Proyectos FONDECYT,	CONICYT, FONDART, pro munidad Económica Europe	yedus d	entífico - te	crológicos,	nacionales	o intenacio	neles, con	evalueció
B Proyectos DIGI	HARRICAN DESIGNATION OF THE STATE OF THE STA	a y un us b	Afrikalia ligg	) 	น้ำ เอาการ การเลยการใหญ่สารเป็น	para na ar a mangagingipin n		x 1190 x400000000
NOTAS	24 (1956) (1966)	K ' VIIII AAAAAAAA'A.	outside the sound of the sound of the	and the second section of the second		, in		
1 Los proyectos MECESU	P, PFI, SEMCE y atros simila vestigador Principal no puede					ivin ribitar		y ny gandyana a saga wa sana a sa
	Congreso no constituye publ				,, ranca i nes peres l		ngeneral Defects 3	V4
4 Los "productos patentad Economía	os" deben ser registrados en	el Registr	o de Propie	dad Intelect	.al y en el F	Registro de l'	Aarca del M	inisterio c



	ores	OF.		edesi ii vaanaaniii ii		governo suggestion			9.000000 000000000 0.50	namen de tolonico	
RL	)T	A STATE OF THE STA	Paterno	· War - Zo vo sagestid and deviate decreased all s	Mater	no .	ى يىچى شىسىسى	Nombre	S		
Ca	lidad		Horas /	Académicas	Contracts of the Contract of the	Je	rarquía			Grac	to EUR
Re	sult	ado Proceso c	ie Jerarquizació	in Jera	arquia P	ropuesta		F 15 T 1919	Grado	EUR Prop	puesto
		Elmon Sido do V		N. A.				en commune e composition de la confedence	*	****	in the first to the finance
111.		CREACION	ARTÍSTICA (20	1%)							
1	Tip	os de Creaci	δn	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *		Frecuen	and the second s	Punt		s design comments and	Valor
1	4 4	Tarana and a	FOMOFON		NATION OF	-cia	recommendate the second	Máximo	process of a second	James Grand	
		Proyectos FONDART, OEA, AECI, I	FONDECYT Fullbrigth, Gug Brtitich Councill	enheim, Ul	NICYT, NESCO,	1	30	30	45		
- Carron	1.2	Proyectos DI	GI con evaluac	ón externa		2	10	20			1 2 - 20 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
and the second second	1.3	Proyectos cu por evaluado	lturales que ha res externos	yan sido apı	robados	2	3	6			
	1.4		estitucionales d evaluación inte		de la	.2	2	4			energy of the second
Va	ılor	total punto 1		in the second distribution of the second sec	and to see a see al	Tamanan isan gara mad	the control of the co	k manamana a amasada. A	et a popular de de como	one en la company	Section 10 to 10 t
2	Res	ponsabilidac	l en la Creació	n-	age of Standard Williams				ner i re montre i i i i i		
	2.1	Creador princ	cipal de proyect	os de tipo:	2.1.1	1	30	30	30		ľ
					2.1.2	2	10	20		American Constitution and the pro-	
	*				2.1.3	2	10	20			
	2.2	Co-Creador o	le proyectos de	tipo:	2.2.1	2	10	20		Leverence of the species and the species of the species and th	/*************************************
					2.2.2	2	7,5	15		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	mente de la companione de El companione de la compa
					2.2.3	ž	7,5	15		to compress to the comment	, and the management of the con-
	2.3	Colaborador	literani, sana massatta ta	ing a second	. Francisco con est	2	5	10		and a second second of the	
	2.4	Consultor	тить, г.т эдё и невоемы нашинимими не основ	to engreen engage sign out out out out of the engage sign out of the engage sign of the e		no mer normalisa sina d	5	5		11.00mm, remembers of a	
8	2.5	Ayudante	THE STATE OF THE PARTY OF THE STATE OF THE S	ersemismer - a., b.,		2	1,5	3			
Ve	ılor	total punto 2	enter transfer in the second of the second o	one of the second section of the section of the second section of the section			e er room water wou zowo ze z . g h	on on one was a second		:	i eine e
3	Co	ntinuidad en l	a Creación	Aprillado e a como como se o		1	5	5	5		
٧٤	lor	total punto 3				Japanes Primer and Transfer	regional Communication Communication				garana da
4	Pro	ducto de la C	ireación	eller (Marie VIII) i Marie VIII (Marie VIII) i de la companya de	- Maria Caramaga Maria Andri	en, skar anaronna anno. 200			processor of the second		
	4.1	Exposiciones ( artes visuales representación	y/c artes de la	Internacio Nacionale	and the second of the second	5		15	35	at consists the section of a	
	4.2	Exposiciones ( artes visuales representación	y/o artes de la	Internacio Nacionale		3	5	15			
	4.3		a cióra de expresió ra, musical o literar			2	3	б	e" 		
The state of the s	4.4	Creación da un	a obra de expresió o literaria colectiva	n del movimie	7.7	2	3				
0.00	4.5	CD, cassette, vi	deo cine con regis	tro de prop. int	lelectual	2	2,5	5		Notes of Landon, and of section of	
Va	dor	total punto 4	gada e agus e salam mai mainin da gada (h. 1774). T Sa	: 19 decimental	markeler liter or of	. 11 Administration of the second section of the	man man man de de la compansión de la comp	E seems			
٧	\LOI	R TOTAL ÁRI	FA III	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	eyege gan de tuur indige.					and the second second	in an annual constant of the second of the s
Ρl	JNT	AJE MÁXIMO	ÁREA III	error o de la companione de la companion	TANK SAMMON NO NOT AND	and the state of t		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	industrial in the second section of the second section in the second section is a second section of the second section in the second section is a second section of the second section in the second section is a second section of the second section in the second section is a second section of the second section in the second section is a second section of the section of the second section of the s	*	110
Ol	ser	vaciones de l	a Comisión	to the Colonia is an analysis made		erite i i i i i i i i i i i i i i i i i i			0000 000 000 000 000 000 000 000 000 0		
i				······································		***	ALCO TAMAS INC.		eren weere		
1.7											



Profesor							The state of the s	W. C. W
RUT	Palerno	Mate	mo	ALLEGA CONTRACTOR	Nombri	8	and the second	
Calidad	Horas Acade	émicas	Je	rarquía			Grado	o EUR
Resultado Proceso c	le Jerarquización	Jerarquía l	<sup>o</sup> ropuesta		**************************************	Grado	EUR Propi	uesto
IV. PUBLICACIO	NES (15%)							
<sup>1</sup> Articulos	and the second s	Sept. SAV 1995. The manifestation of the sept.	t the Mark of Company	Frecuen -cia	Puntos	Puntajes Māximo	Profesor	Valor
1.1 Indexadas	on the second section of the section of the second section of the section of the second section of the sect	en andrewe en een de met een een een een een een een een een e	and the same of the company of the same	10	and the second section of the second	francisco de la companiona	L. managaranese e cont	Section 1998
1.2 No indexada	38	VCCCCCCC - was now - now as now as personal contractor concept with 440	18. g. i. da krimennegang i nytysky	20	2	40	( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	
2 Libros	, et in the additionage of the weak open with the track of the additional and the additio	to the second	Meres (1. 1821-year for early group) kin	Process process of the street of the		Maria de la composición del composición de la co	a propriest in continue with	
2.1 Único Autor	en de Martin en amb en la responsable (de Septembre Arman en amb en la responsable (de Septembre Arman en amb e	and the second of the second o	tanka 1923 kan ang pamanana sam	2	20	40		191 1.4
2.2 Co-autor	ally allowed any management of a decident magnitude for four transposed and any second	annina a annina e enemente projektimo o tipo yebo igilo a mi	Marin Sonie Sonie - Per se Peri Marin, e <sup>1</sup> Sa	4	10	40	į.	
3 Manuales o Tex	tos de Estudio	in a province of the control of the	Carrier and the stage	i a e e e e e e e e e e e e e e e e e e	i communicate e e e e e e e e e e e e e e e e e e	¥,	The state of the s	
3.1 Autor		managama series es a constanta assese	nacional complete contraction	2	10	20	į.	
3.2 Co-autor	tanis, april financialisma, neme i commence estato estato, temporare, este encludere e estato e e e e e e e e e	and the second s	avernenna i vir viri erent tegentatatta iggi ger i shifti -	4	5	20	Property of the state of the st	and a monthly a special specia
4 Editor de Revisi	ta o Libro	New, all and reserve the control of	Organización de la company	1	Ç	5	ja men municipa partita da la como de la como	
VALOR TOTAL AR	LEA IV	v v	managan dirik di di dada dala	Accessor a 15,000 to a 12.2.	Sant	Agentian agentian as E		
PUNTAJE MÁXIMO	) ÁRFA IV	under the second se	The second secon	The second of th	and the same of the same and the			11
Control of the Contro	F. F. B. National St. S. S. S.	entropy of the sales are a strain and an entropy of			en yezhioù kirik kime		e de la composição de l	
Observaciones de	la Comisión							
STATE OF THE STATE	200 A W. Samer W. W. S. 100 600 500 500 500 500 500 500 500 500 5		2-667 - 55-6					
and the second s	and the state of t	ga ga sa	errore are a service and a	S. 1988 Aug Norman Lang Lander	andreas san S.A. a et see shirt-on a gar .		version of the second second	rengenes / file
NOTAS								
	"publicación" la pro visual o digital (CD)							ectrónic
	en ser publicados que cumplan con re			das nacior	nal o inte	macional	mente, ins	critos e



Pr	ofes	sor						
RL	Л	Paterno	Matemo	Transport of the second of the	Nomb	res	to the training space to the	
Ca	lidad	Horas Académicas	J	erarquia			Grad	lo EUR
Re	esult	ado Proceso de Jerarquización Jerarq	uia Propuesta		eranaman er	Grade		
		न्या निर्माण विकास व विकास विकास वि	i-ua i iohaoota	Lancas of the same		Glauc	EUR Prop	vuesto
V.	I	EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN (5%)						
	constantes e e oc	and the state of the second of	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Frecuen	:	Puntajes	·····	
]	والمناز ولما	Actividades		-cia	Puntos		Profesor	Valor
11	enn	alización de cursos (día(s) a semana(s)) o narcados, auspiciados por la UPLACED		5	.3	and the second		
2	Rea	alización de programas (meses a año) de spiciados por la UPLACED	extensión	2	10	50		
3	Par	ticipación en Eventos Académicos / Artis	siticos / Cultur	ales o De	portivos	e i se su iku ya iii		
	3.1	Expone en congresos avances en la cultiva	disciplina que	5	2	was to accomply the second	y	
	3.2	Dirige eventos artísticos, culturales y/o expone los avances de la disciplina que cu	deportivos o iltiva	5	2	10	A. C. American distribution - C. Const	er tra
	3.3	Colabora en eventos artísticos, culturales	y/o deportivos	10	0,5	5		
4	Rec	onocimiento Público, a través de Premio	s, Galardones	i, Becas, I	Distincio	nes		
	4.1	Internacional	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	8	8		or of any exercise and
Lance	and the second	Nacional	** ************************************	2	3,5	7	retter at er en en op tiggen, j	And Anthony Company
5	Ase	soría y Asistencia Técnica en Represent	ación de la UF	LACED a	nte Orga	nismos	*	
5 5		Regionales		1	5	5	30 ( 100 ( 1	
(	100000000000000000000000000000000000000	Nacionales		1	8	8	The second of th	
Buckey	yezhajezy wa	Internacionales		1	12	12		
VA	LOF	R TOTAL ÁREA V				ka asam aa A B		the con-
PU	NTA	JE MÁXIMO ÁREA V	www.co.co.co.co.co.co.co.co.co.co.co.co.co.					100
Ob	serv	aciones de la Comisión	2002 (1986) e recommendament est demonstration e "s	C. N., St. Co., Nr. of the constrained and the	- Victoria y arte escendi	Šaras sastembros (1916).		
	341 ¥	accorded the tale politically in the second of the second		**************************************		} <del>}</del>		
	a esti saturana	and the second s						
NC	)TA	\$``	00 - 1	erminarijas (m. 1946.)			erement i season of a la	
Ē	)irec	efine como "extensión" la labor realizada inidad, tanto en el aspecto académico com ción General de Extensión y/o las Fad acionales	io adistico/cult	ural denfi	n do nro	hermone de	itmorrow live as as as	أمشدا استأملت بأسأ
2 b	ene	ficiada	and the second section of the section o	*** ** *** ***			er e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
Λε	lo se	e consideran en extensión las conferencias	v nuhliconiana	t dol óws	عاد بدر ديني پيراس	Paga Salah Balan	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	



#### 6. RESULTADOS

La Comisión de Evaluación informará por correo electrónico al Decano/a los nombres de los/as candidatos/as que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, respecto de cada cargo a proveer, y el grado que le correspondería asignarle preliminarmente de acuerdo con los antecedentes digitales presentados.

El/La Decano/a enviará digitalmente los antecedentes a la Contraloría Interna para que verifique si los/as candidatos/as cumplen con los requisitos formales, legales y reglamentarios.

Recibido el informe de Contraloría Interna, el/la Decano/a enviará la propuesta junto a la totalidad de los antecedentes digitales presentados por los/as postulantes, acta de evaluación de la Comisión Evaluadora, e informe de Contraloría Interna al Rector, indicando el orden de prelación de los/as candidatos/as, según el puntaje obtenido por cada uno.

El/la Decano/a notificará vía correo electrónico, a los/as ganadores/as del Concurso Público, quienes deberán manifestar, por escrito vía correo electrónico, su aceptación al ofrecimiento del cargo dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde su notificación. Si así no lo hiciere, el Rector decidirá el nombramiento de otro/a candidato/a.

Las comunicaciones a los/as postulantes y las notificaciones a quienes corresponda, se efectuarán desde y a través de los correos electrónicos institucionales o sistemas para compartir archivos asociados a estos y no desde correos electrónicos privados.

Los plazos para recurrir o efectuar presentaciones, se contarán desde el día siguiente al envío del correo electrónico respectivo.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso o si ninguno hubiese reunido las condiciones establecidas en la convocatoria.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.

PRORRECTORÍA

PRORRECTOR (S)

0 2 FEB 2021

#### DISTRIBUCIÓN

Rectoría

Secretaría General

Vicerrectoría Académica

Auditoría

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Presupuesto

Dirección de Administración de Recursos Humanos

Remuneraciones

Dirección General de Pregrado

Facultades (8)

ITEC

Campus San Felipe

FGi'M/VAC/rgg